



**REACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

 **MULTICAMPUS 2021-2027**
ALTA CALIDAD
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)



**#SER
LIBRE**

**CONVOCATORIA SECCIONAL No.1
PARA EL I-2026**

**INSCRIPCIÓN, POSTULACIÓN Y
aval**

**DE SEMILLERISTAS Y AUXILIARES DE
INVESTIGACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN 2025-2026 Y 2026-2027 DE LA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**

1. CONVOCATORIA

La Dirección de Investigaciones de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, en cumplimiento del artículo 7 y 20 de la Resolución No. 27 del 19 de diciembre de 2023: “Por la cual se establece el reglamento de investigación formativa de la Universidad Libre”, y en el marco de los artículos 5 y 7 del Acuerdo No. 5 de 2023: “Por el cual se definen las opciones de grado para los programas de pregrado y posgrado, y se modifican los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo no. 1 de 2019 (Reglamento de Investigaciones) y el artículo 34 del Acuerdo no. 3 de 2020 (Reglamento de Posgrados)”; se publica para conocimiento de la comunidad Unilibrista de los programas de Pregrado y Maestría, los términos de referencia (TdR) de la Convocatoria Seccional No.1 de 2026 para la inscripción, postulación y selección de semilleristas y de auxiliares de investigación, para los proyectos de investigación 2025-2026 y 2026-2027, para la vigencia del I de 2026.

#^{SER}
LIBRE





OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer la investigación formativa de los estudiantes que integran los semilleros y asumen labores como auxiliares de investigación, por medio del desarrollo de capacidades científicas, habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, orientada a una formación integral de los futuros profesionales de la Universidad Libre Seccional Cúcuta.

1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables



Proyecto No. 151202401:

DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENTABILIDAD DE LAS PYMES COLOMBIANAS 2018-2022

Objetivo general:

Analizar el desempeño financiero y rentabilidad de las Pymes colombianas durante 2018-2022

Líder del proyecto:

Manuel Francisco Parada Villamizar

Coinvestigadores:

Blanca Liliana Velásquez Carrascal

Programas:

Para Auxiliares de investigación:

Integrantes de Semilleros de
Investigación:

Semilleros que apoyan el proyecto:

Administración de Empresas y Contaduría
Pública

Pregrado y/o posgrado.

Pregrado.

UNILÍDER

2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables

Proyecto No. 151202448:

EVALUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA.

Objetivo general:

Analizar el desempeño de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Líder del proyecto:

Rolando Antonio Eslava Zapata

Coinvestigadore:

Edgar José Gómez Ortiz

Francisco Javier Sierra Narváez

Michelle Andrea Nathalie Calderón Ortega

Blanca Liliana Velásquez Carrascal

Programas:

Auxiliares de Investigación:

Integrante de Semilleros de
Investigación:

Semilleros que apoyan el proyecto:

Administración de Empresas, Contaduría
Pública, Derecho e Ingenierías.

Pregrado y/o posgrado

Pregrado.

1. Administrativo y Financiero
2. UNILÍDER 3. Asuntos de Género y
Biopolítica

3

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables



Proyecto No. 151202458:

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DEL CIERRE DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA SOBRE LA DINÁMICA ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA ESTRUCTURA SECTORIAL EN LA REGIÓN DE NORTE DE SANTANDER DURANTE EL PERÍODO 2014-2019.

Objetivo general:

Estimar el impacto del cierre de la frontera colombo-venezolana sobre la dinámica económica, el empleo y la estructura sectorial en la región de Norte de Santander durante el periodo 2014-2019.

Líder del proyecto:

Jorge Raúl Ramírez Zambrano

Coinvestigadores

Mario de Jesús Zambrano Miranda
Luis Antonio Muñoz Hernández

Programas:

Auxiliares de Investigación:

Integrantes de Semilleros de Investigación:

Semilleros que apoyan el proyecto:

**Administración de Empresas, Contaduría
Pública y Derecho
Pregrado y/o posgrado**

Pregrado.

- 1. Políticas Públicas**
- 2. Derecho y Cultura**

4

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Derecho
Ciencias Políticas y Sociales



Proyecto No. 151202470:

JUSTICIA RESTAURATIVA EN COLOMBIA Y EL
ROL DEL ABOGADO PARA LA PAZ EN LA ERA DE
LA JUSTICIA TRANSICIONAL

Objetivo general:

Determinar los alcances normativos, de aplicación jurisprudencial y extraprocesal de la Justicia Restaurativa, del rol de abogado para la paz, frente a los parámetros determinados por la Constitución Política de Colombia 1991.

Líder del proyecto:

Luis Antonio Muñoz Hernández

Coinvestigadores

Olga Cecilia Restrepo Yepes

Luis Orlando Toro Garzón

Jorge Raúl Ramírez Zambrano

Programas:

Auxiliares de Investigación:

**Integrante de Semilleros de
Investigación:**

Semillero que apoya el proyecto:

**Derecho, Administración de Empresas y
Contaduría Pública.**

Pregrado y/o posgrado

Pregrado y/o posgrado

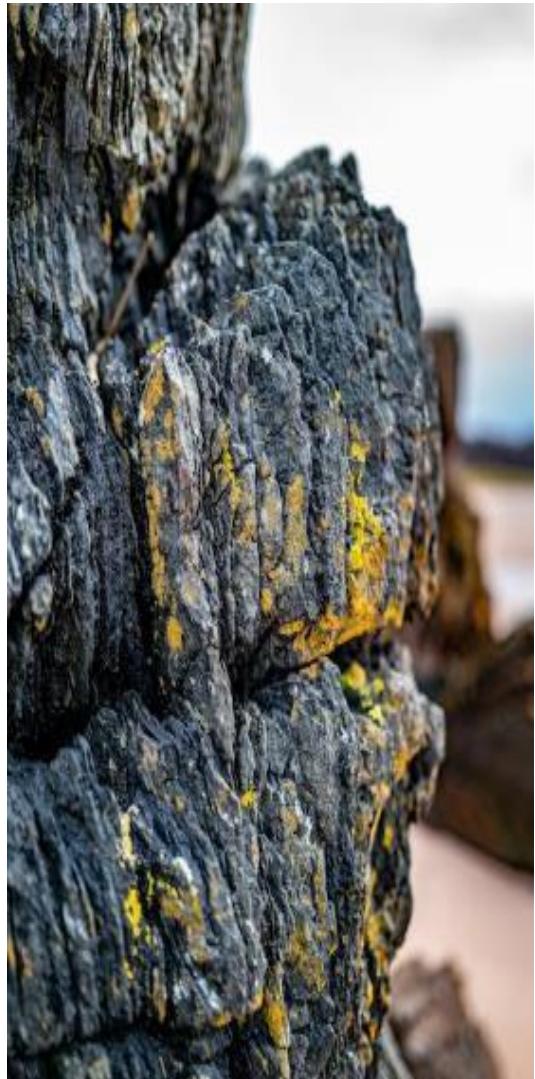
**Derecho y Cultura
Políticas Públicas**

5

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Ingeniería



Proyecto No. 151202408:

ADICIÓN DE ROCA FOSFÓRICA EN LAS PASTAS CERÁMICAS DE LA INDUSTRIA DE SEMIGRES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA: ANÁLISIS DE BENEFICIOS OPERACIONALES Y AMBIENTALES.

Objetivo general:

Realizar un análisis operacional (propiedades tecnológicas y consumo de energético) y ambiental asociado a los posibles beneficios de la adición de residuos de roca fosfórica en las pastas cerámicas usadas en la industria semigres del Área Metropolitana de Cúcuta.

Líder del proyecto:

Yebraíl Alexis Romero Arcos

Coinvestigadores

Richard Monroy Sepúlveda
John Freddy Gelves Díaz

Programas:

Auxiliares de Investigación:

**Integrante de Semilleros de
Investigación:**

Ingeniería Industrial.

Pregrado y/o posgrado

Pregrado.

Semillero que apoya el proyecto:

EMPROINN

6

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Ingeniería



Proyecto No 151202490:

VALIDACIÓN DE LA MEDIDA DE LAS CARGAS QUE CIRCULAN SOBRE UN PAVIMENTO CON EL USO DE SENsoRES DE FIBRA ÓPTICA.

Objetivo general:

Implementar un prototipo para la medición de las cargas del tránsito que se ejercen al paso sobre la estructura de un pavimento flexible, mediante el uso de sensores de fibra óptica.

Líder del proyecto:

Yee Wan Yung Vargas

Coinvestigadores:

Jesús Álvarez Guerrero

Johan Gustavo Peñaranda Méndez

Programas:

Auxiliares de Investigación:

**Integrantes de Semilleros de
Investigación:**

Semilleros que apoyan el proyecto:

**Ingeniería en TIC, Ingeniería Civil,
Ingeniería Ambiental e Ingeniería Industrial.
Pregrado y/o posgrado**

Pregrado.

**1. Gestión y Desarrollo Tecnológico e
Innovación
2. En Ingeniería Civil y Ambiental**

7

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Derecho
Ciencias Políticas y Sociales

Proyecto No. 151202522:

OPORTUNIDADES Y RETOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL
PROCESOFRENTE A LA TUTELA
JUDICIAL EFECTIVA, DESARROLLO SOSTENIBLE
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Objetivo general:

Examinar las oportunidades y retos de la administración de justicia y el proceso judicial en Colombia y el derecho comparado frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inteligencia artificial en procura de la eficiencia procesal y garantía de tutela judicial efectiva.

Líder del proyecto:

Samir Alberto Bonett Ortiz

Coinvestigadores

José Alberto Blanco Serrano
Darwin Gilberto Clavijo Cáceres
Jessica Tatiana Jiménez Escalante
Diego Armando Yáñez Meza
Jorge Andrés Mora Méndez

Derecho

Pregrado y/o posgrado

Pregrado y/o posgrado

Derecho Procesal Hernando Devís Echandía
Derecho Administrativo "Louis Antoine Macarel"

Programa:

Auxiliares de Investigación:

Integrante de Semilleros de
Investigación:

Semillero que apoya el proyecto:

8

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE REQUIEREN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERISTAS:



Facultad de Derecho
Ciencias Políticas y Sociales

Proyecto No. 121202517:

FINES DE LA PENA, TEORÍA DEL DELITO Y JUSTICIA TRANSICIONAL: UNA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO PARA CONSTRUIR UN SISTEMA QUE INTEGRE LA PAZ, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA DENTRO DEL RÉGIMEN JURÍDICO COLOMBIANO.

Objetivo general:

Analizar cómo pueden aplicarse las concepciones de la pena derivadas de la justicia transicional a los procedimientos penales ordinarios en Colombia, en consonancia con los postulados de paz, dignidad humana, justicia y reconciliación, dentro del marco jurídico vigente.

Líder del proyecto:

Alfonso Daza González

Coinvestigadores

José María Peláez Mejía

Francisco Ovalles Rodríguez

Programa:

Auxiliares de Investigación:

Integrante de Semilleros de
Investigación:

Semillero que apoya el proyecto:

Derecho

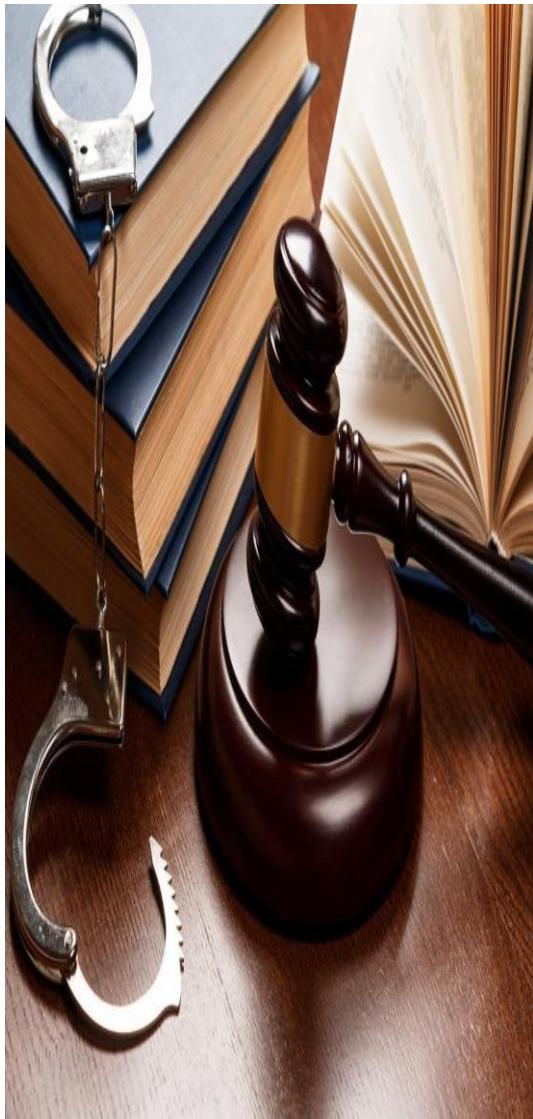
Pregrado y/o posgrado

Pregrado y/o posgrado

Derecho Penal y Procesal Penal “Claus Roxín”

Derecho Disciplinario y Sancionatorio “Duban

Arturo Granados”



1. ALCANCE DE LA CONVOCATORÍA

- La convocatoria va dirigida a estudiantes que aspiren a ser integrantes de semilleros y auxiliares de investigación como opción de homologación de trabajo de grado según lo establecido en el Acuerdo No. 5 de 2023. También, aplica para estudiantes con trayectoria que actualizan su postulación y dan continuidad a su opción de homologación de trabajo de grado.
- A docentes de planta con CVLAC actualizado, vinculado a un grupo de investigación de la Seccional Cúcuta, con proyecto de investigación vigente, y con un plan de trabajo.
- A docentes que aspiran a ser tutores o que renuevan su rol como tutor de un semillero y/o de un auxiliar de investigación, según lo establecido en la resolución No. 27 de 2023.
- Los aspirantes a semilleristas y auxiliares de investigación en el proceso de registro e inscripción pueden elegir su vinculación a los proyectos de investigación vigentes que se relacionan en la presente convocatoria.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para ser semillerista en pregrado se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
- Registrar su candidatura para ser parte del semillero de investigación a través de la plataforma para la investigación habilitada por la Universidad.
- Ser postulado a la Convocatoria de Investigación Formativa por el tutor de un semillero de investigación.
- No haber tenido sanciones académicas en los dos semestres anteriores a la incorporación del semillero.

Derechos de los semilleristas.

- Recibir formación académica e investigativa propia de los procesos de investigación formativa en coherencia con las tipologías de Semillero.
- Contar con acompañamiento permanente por el tutor del semillero.
- Recibir las constancias a las que diera lugar su trabajo.
- Optar por la modalidad de grado de acuerdo a los reglamentos vigentes de la universidad.

Deberes de los semilleristas.

- Realizar las actividades y productos establecidos en el plan de trabajo del semillero.
- Asistir cumplidamente a las reuniones citadas por el tutor del semillero.
- Contribuir con la generación de productos de investigación.
- Comprometerse con su proceso de formación de forma responsable y ética.

Para ser auxiliar de investigación en pregrado o posgrado se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
- Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.
- Los estudiantes de pregrado deben haber cursado al menos el 50% del plan académico correspondiente a la carrera o programa en el que se encuentra matriculado y deben contar con un promedio igual o superior a 3.5.
- Los estudiantes de maestría podrán postularse como auxiliares desde el primer semestre.
- No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la universidad en los últimos dos semestres.

Derechos de los Auxiliares de Investigación.

- Recibir formación académica e investigativa por parte del tutor.
- Contar con una asesoría periódica y constante en la que se oriente, gestione y evalúe su proceso.
- Obtener reconocimiento por su trabajo de acuerdo con su participación.
- Recibir retroalimentación oportuna de las actividades realizadas.

Deberes de los Auxiliares de Investigación.

- Desarrollar el plan de trabajo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.
- Cumplir con las obligaciones pactadas en su plan de trabajo.
- Comprometerse con su proceso de formación de manera responsable y ética.

Derechos de los Tutores de Semilleros de Investigación.

- Otorgársele horas para el desarrollo de su actividad según los lineamientos de asignación de carga horaria definida por la entidad académica.
- Ser reconocido y valorado por su labor como tutor/a de semillero en cualquier de sus tipologías a través de la certificación correspondiente cuando así lo solicite.
- Recibir el apoyo y los recursos para el desarrollo de su labor, según las disposiciones de la Universidad.

Deberes de los Tutores de Semilleros de Investigación.

- Cumplir con los objetivos y metas establecidos en el plan de trabajo del semillero.
- Brindar orientación a los estudiantes en el desarrollo de su labor.
- Respetar los derechos de autor y la integridad académica de los estudiantes de semillero en los productos donde estos intervinieron, al igual que los aspectos de propiedad intelectual.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares éticos en el desarrollo del proyecto de investigación.
- Establecer una relación respetuosa con los semilleristas.

Derechos de los Tutores de Auxiliares de Investigación.

- Contar con tiempo para el desarrollo de su actividad según los lineamientos de asignación de carga horaria definida por la institución.
- Ser reconocido y valorado por su labor como tutor de auxiliar de investigación a través de la constancia correspondiente cuando así lo solicite.
- Recibir el apoyo y los recursos de la institución para el desarrollo de su labor, según las disposiciones de la Universidad.

Deberes de los Tutores de Auxiliares de Investigación.

- Brindar orientación, retroalimentación y apoyo al auxiliar en el cumplimiento de su plan de trabajo.
- Respetar los derechos de autor y la integridad académica del auxiliar de investigación en los productos donde
- este intervino, al igual que los aspectos de propiedad intelectual.
- Asesorar, acompañar y retroalimentar al auxiliar durante el proceso de investigación.
- Supervisar el progreso del auxiliar de investigación.

Seguimiento a Semilleros de Investigación.

La Dirección del Centro de Investigaciones hará seguimiento al plan de trabajo presentado por el tutor del semillero a través de la plataforma para la investigación dispuesta por la Universidad. El resultado obtenido por encima del 60% de los indicadores de cumplimiento del plan de trabajo será considerado como favorable y lo habilitará para su renovación en la siguiente convocatoria de semilleros de investigación.

Estado de Semilleros de Investigación.

Un semillero podrá tener dos estados, así:

Semillero de Activo: Un semillero activo es aquel que después de un (1) año de avalado cumple los siguientes requisitos:

- Cuenta con al menos cuatro (4) estudiantes vinculados.
- Tiene un plan de trabajo registrado en el sistema.
- Cuenta con un informe y sus evidencias de acuerdo con plan de trabajo.
- Tiene al menos un producto del modelo Minciencias debidamente registrado y soportado en plataforma para la investigación dispuesta por la universidad.
- Cuenta con el aval favorable otorgado por la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad.

Semillero Inactivo: se considera un semillero inactivo cuando no cumple con alguno de los requisitos anteriores. Para recuperar su status de semillero activo debe participar nuevamente en una convocatoria de investigación formativa.

Incentivos para integrantes de Semilleros y Auxiliares de Investigación.

- Los establecidos en la Resolución No. 27 del 19 de diciembre de 2023, y en el Acuerdo 5 de 2023; y los previstos en los reglamentos vigentes de la Universidad Libre.

2. SOPORTES DOCUMENTALES:

- Link de Inscripción y postulación previa como integrantes de semillero de investigación: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=4UqjbG9GvESnqgrFp4xhsct8eQhwLO1Omi3ldhsrhZNUQVZDVE1RWU5NNzdTMTgzTTJUUjBCWjg4NC4u>
- Link de Inscripción y postulación previa como integrantes a auxiliares de investigación: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=4UqjbG9GvESnqgrFp4xhsYXUUUQIXM9Oj5E36Z8SUbZUNEFCWIdQNEgzSDhBMVIVQktMVIIJQkJXRS4u>
- Link de Formato de Hoja de Vida para Semillero de Investigación: [HV_Semillerista_I_2026.docx](#)
- Link de Formato de Hoja de Vida para Auxiliares de Investigación: [HV_Auxiliar_I_2026.docx](#)

3. CONDICIONES GENERALES

- El Director Seccional de Investigaciones convocará a los líderes y coinvestigadores de los proyectos 2025-2026 y 2026-2027, para revisar, validar y seleccionar a los integrantes de semilleros de investigación y los auxiliares de investigación, que de conformidad cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria No.1 de 2026, para la vigencia del I de 2026.
- Para la formulación del plan de trabajo de los semilleros y de los auxiliares de investigación en la plataforma Centenario, la fecha de inicio es 27 de febrero y de finalización es el 30 de junio de 2026. Para ambos casos, la formulación, implementación y gestión de los planes de trabajo en la plataforma Centenario es responsabilidad del docente-tutor, por lo cual debe prestar las orientaciones pertinentes para que los estudiantes cumplan con su rol.
- Para las opciones de homologación de trabajo de grado de semilleristas y auxiliares de investigación, el requisito, vinculación, aval y seguimiento se realizará por medio del Sistema Centenario y el Procedimiento de la Gestión de la Investigación Formativa **ST-INV-03-P-02**.
- La Dirección Seccional de Investigaciones publicará los resultados en cumplimiento del cronograma de la Convocatoria No.1 de 2026



4. CRONOGRAMA:

FECHA	REFERENCIA	DIVULGACIÓN
04 al 26 de febrero de 2026	Apertura de la convocatoria	
04 al 20 de febrero de 2026	<ul style="list-style-type: none">➤ Inscripción previa por parte de los estudiantes en los enlaces habilitados por la Dirección Seccional de Investigaciones.➤ Postulación del semillero por parte de los docentes y vinculación a cada proyecto de investigación, por medio de la Plataforma Centenario.	Correo institucional, Medios de Comunicación de la Universidad y Plataforma Centenario
23 al 26 de febrero de 2026	<ul style="list-style-type: none">➤ Verificación de requisitos y subsanaciones.➤ Revisión por parte de la DNI	
27 de febrero de 2026	Publicación de resultados.	Correo institucional, Medios de Comunicación de la Universidad y Plataforma Centenario

5. RESULTADOS ESPERADOS

Con la convocatoria No. 1 de 2026 se espera otorgar avales a los estudiantes de pregrado y posgrados de la Seccional Cúcuta que integraran a los semilleros y se vinculan a los proyectos de investigación vigentes, en el marco de la Resolución 27 de 2023 y del acuerdo No 5 de 2023



#SERLIBRE

6. Propiedad Intelectual

- La Convocatoria No 1 de 2026 tiene su sustento jurídico en la normatividad vigente de la Universidad Libre, según lo establecido en la Resolución n.º 27 de 2023, que define los lineamientos de investigación formativa.
- Asimismo, se justifica en el Acuerdo n.º 5 de 2023, que define las opciones de grado para los programas académicos de la Universidad Libre.
- Se ampara en las disposiciones del Acuerdo n.º 1 de 2019 que modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre. Del mismo modo, la Universidad Libre regula la propiedad intelectual en trabajos de grado de estudiantes y docentes a través del Acuerdo n.º 5 de 2021, que establece el "Reglamento de Propiedad Intelectual y de Acceso Abierto" de la institución.

NOTAS ACLARATORIAS

- La inscripción y postulación de estudiantes como integrantes de semilleros y como auxiliares de investigación debe realizarse mediante los enlaces compartidos en el documento de la presente convocatoria.
- La postulación formal de los semilleros de investigación debe realizarse en el sistema Centenario, el responsable de la gestión es el docente-tutor.
- Los términos establecidos en la convocatoria No.1 de 2026 son de estricto cumplimiento al igual que su cronograma.
- Se remite la convocatoria No.1 de 2026 a los correos institucionales de las facultades, de los líderes de proyectos, coinvestigadores, docentes, tutores de semilleros, auxiliares de investigación, y a la coordinación de la oficina de comunicaciones para su difusión y divulgación por todos los medios institucionales:



#SER
LIBRE

Rectoría Seccional
rectoria.cuc@unilibre.edu.co

Dirección seccional Investigaciones
[coordinación.semilleros.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.semilleros.cuc@unilibre.edu.co) y
[coordinación.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co)

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
facultad.ceac.cuc@unilibre.edu.co

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
facultad.derecho.cuc@unilibre.edu.co

Facultad de Ingeniería
facultad.ingenieria.cuc@unilibre.edu.co

Comunicaciones Cúcuta
comunicacion.cuc@unilibre.edu.co

**CONVOCATORIA SECCIONAL PARA SEMILLERISTAS Y
AUXILIARES DE INVESTIGACION**
DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIONES
**DIRECCIÓN DEL CENTRO SECCIONAL DE
INVESTIGACIONES**

El presente documento contiene los términos de referencia de la convocatoria seccional No. 1 de 2026, para la vigencia del I de 2026

Dirección Seccional de Investigaciones
Dirección de Centro Seccional de
Investigaciones



**REACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**
 MULTICAMPUS 2021-2027
ALTA CALIDAD
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)

#^{SER}**LIBRE**